

integra con dep. en gta., el 10 % del precio como seña conjuntamente con el sellado de ley 1,2 %. Integración de saldo del precio: deberá depositarse dentro de cinco días de aprobado el remate (art. 585 CPCC) en la cuenta judicial de autos, el depósito a realizarse deberá contener además el saldo de precio de subasta. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC, art. 213 3er párrafo Ac. 3604) Dejase establecido que no será admitida la cesión del Acta de Adjudicación. Fijase la audiencia del día 14 de julio de 2026 a las 10 hrs. a los fines de suscribirse al Acta de Adjudicación pertinente donde será abonada la comisión correspondiente al Martillero. Deudas: impuestos, tasas y contribuciones que pesa sobre el inmueble objeto de subasta, ya sean nacionales, provinciales o municipales y que surgen de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente. Registro Gral. de Subastas Judiciales-Inscripciones Registro Público de Comercio Depto. Mercedes, sito en calle 23 y 22 PB, (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12) te. 02324-424352 subastas-m@sca.gov.ar. Informes a la martillera (02345-511465) arielhunt@outlook.es. Se ordena la publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario Actualidad de Mercedes de la ciudad de Mercedes (B), 15 de mayo de 2026.

may. 22 v. may. 27

CANOSA JOSÉ ARMANDO Y OTRO/A C/CANOSA DORA Y OTROS S/COBRO SUMARIO SUMAS DINERO (EXC. ALQUILERES ETC.)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 La Plata en autos "Canosa José Armando y Otro/a c/Canosa Dora y otros s/Cobro Sumario Sumas Dinero (exc. alquileres etc.)" (LP 81673-2017 causa 81.673) hace saber el proceso de subasta judicial por medio electrónico con intervención del martillero Ricardo Enrique Severini (cred. 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Of. 105 La Plata, email: ricardoseverini@hotmail.com - Contacto telefónico 221-612-2034) de las 25/120 partes indivisas del dominio del inmueble en Avellaneda, calle Palacios N° 554, entre Roca y Vicente López, lote 30 Fracción A, mide 7,79m. frente SE, 35m. fondo SO y 33,50m. al NE. Superficie: 266,807m2. Catastro: Circunscripción I, Sección N, Manzana 14, Parcela 18. Partida: 004-009.163-7. Dominio Matrícula 49.651 - Avellaneda (004). Edificio en dos plantas material chapa, varias dependencias, muy mal estado, valor demolición. Ocupan Alejandro Amarilla y Pastor Méndez, carácter cuidadores. Base \$5.000.000,00. Garantía de oferta: \$250.000,00. Seña: 30 % del precio de compra. Comisión martillero: 3 % del precio de compra más 10 % de la comisión por aporte a cada parte. Para participar los interesados deberán con antelación de tres días antes del inicio de la puja anotarse en el Registro Subastas Electrónicas Seccional La Plata Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@sca.gov.ar, acreditando depósito en garantía. Éste será devuelto sin petición a quienes no realicen reserva de postura y a su pedido a quienes la efectúen. Cada tramo de ofertas se incrementará en el 5 % de la base. Para actuar en comisión comitente y comisionista deberán estar inscriptos. Prohibida la cesión del boleto. A la audiencia de adjudicación deberán comparecer el martillero y el comprador con formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador y constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por establecido en los Estrados. Deberá acreditar el depósito de la seña, el 1,5 % del precio por impuesto de sellos y la comisión y aporte del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado en cuenta de autos dentro del plazo de cinco días hábiles de aprobada la subasta, con deducción del depósito en garantía y de la seña lo que será notificado en el domicilio constituido, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. La posesión se entregará luego de cumplidos esos pagos. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Cuenta judicial: 2050-027-0165421/8. CBU 0140114727205016542189. Cronograma: Exhibición: 05-06-2026 de 10:00 hs. a 11:00 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 16-06-2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE OFERTAS: 30-06-2026 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 14-07-2026 a las 11:00 hs. en el Juzgado. La Plata en la fecha de la firma digital (firmado): Carlos Guillermo Piazza, Auxiliar Letrado.

may. 22 v. may. 27

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITIA LEY 12.726 C/CASTILLO CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOT.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Castillo Carlos Alberto y Otro s/Ejecución Hipotecaria" - Exp. N° SI-10241-2013, que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del inmueble sito en la calle Santa Isabel entre las de Casavega y Mariano Paillette, de la localidad de Del viso, pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ.: 9 - Sec: O - Qta.: 17 - Manz. 17, Parcelas: 14, 15 y 16 Matrículas: 70014, 70015 y 70016, Pdas. inmobiliarias: 57966, 124640 y 124639, por intermedio del martillero Roberto Maximo Marti, CUIT 20145089884, cel. 011-51124282- email: rmarti@propiedadesmarti.com.ar. Comisión del martillero 3 % por cada parte, más el 10 % en concepto de aporte previsional (art. 54 IV Ley 10.973). debiendo el adquirente, depositarlo en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio. El mandamiento diligenciado el 20/06/2025 dice: Ocupa Leopoldo Fernandez, propietario, quien me informa que en los 3 lotes existen 3 viviendas; que él vive junto a su mujer Marta Cabero Meza, y a la hija de su concubina Victoria Delgado, en una de las viviendas, en otra viven sus suegros Mirta Zabala y Juan Cabero, y en la tercer vivienda vive un matrimonio con sus dos hijos de 4 y 2 años, de quien solo recuerda los nombres de pila, Alison y Esteban, quienes le alquilan la vivienda. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2026 A PARTIR DE LAS 8:30 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN PARA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026 A LAS 8:30 HS., monto de la base \$64.610.000-. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro Gral. de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, o sea hasta el 8 de junio de 2026 a las 8:30 hs., y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial N° 5099-027-0924073/2 - CBU 0140136927509992407323, N° de CUIT es 30-70721665-0.- abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el cual asciende a la suma de \$64.610.000.- debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del

Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875. La devolución de la suma depositada en concepto de depósito en garantía se efectuara una vez que el Registro Gral. de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 y 39 del Ac. 3604 anexo I, y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del art. 585 del CPC. Para el caso de compra en comisión deberá cumplirse con lo dispuesto por el art. 21 del Ac. 3604 anexo I y 582 del CPC. Deudas: Municipales al 19/12/2025 pda.124639 \$558.044,80, pda.124640 \$447.683,14 y pda.57966 \$261.499,78.- Arba al 21/10/2025 pda. 084-124640-3 -\$108.063,30, pda. 084-124639-0 \$150.069,80 y pda. 084-057966-2 \$9.155,30; Aysa: fuera de radio, ABSA fuera de concesión.- Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El adquirente en subasta deberá pagar las deudas por expensas comunes en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Gastos de inscripción a cargo del comprador. Para el caso de compra en comisión, deberá cumplirse con lo dispuesto por el art. 21 del Ac. 3604 anexo I y 582 del CPC Se admite la cesion del boleto de compraventa en subasta, hasta el momento en que se haga la tradición del bien al adquirente, oportunidad a partir de la cual, la cesion no se admitirá por haberse consolidado la operación de venta (art. 586 del CPC). En los términos del art. 38 del Ac. 3604 de la SCBA, fíjese Audiencia de adjudicación para el día 6 de julio de 2026 a las 10:00 hs., en la sede del Juzgado (Juzgado de Primera Instancia en lo CyC N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 piso 6°, de la localidad y partido de San Isidro). Hágase saber que quien resulte adjudicatario del bien inmueble a subastar, deberá comparecer a ésta, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo, el adquirente en subasta deberá acreditar el pago de los aportes de ley del martillero y el saldo de precio debiéndose acompañar los comprobantes pertinentes. Exhibición: día 02/06/2026 en el horario de 12:00 a 13:00 hs.- La inscripción a la subasta electrónica, importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del auto respectivo, el que podrá consultarse en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar> (arts. 562 y 575 del CPCC). San Isidro, abril de 2026. Petrasso Hernán Walter, Secretario.

may. 22 v. may. 27

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado C y C N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca hace saber que en autos "Grupo Perez SRL s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 58.077, con fecha 30 de marzo de 2026 se decretó apertura del concurso de GRUPO PEREZ SRL (CUIT 30-71234026-2), domiciliado en calle 24 N° 218 de la localidad de Pedro Luro, pcia. de Bs. As. que fuera presentado el día 26 de marzo de 2026. Se ha fijado plazo hasta el 16 de julio de 2026 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de sus créditos al síndico Cr. Maria Cristina D'Annunzio Italia nro. 958, cel. 291-156-431183 de esta ciudad de Bahía Blanca. En Bahía Blanca, 13 de mayo de 2026.

may. 18 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Rodriguez Mariana Soledad s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°158602-, se ha decretado con fecha 18 de Diciembre de 2025, la quiebra de MARIANA SOLEDAD RODRIGUEZ - DNI 31514529, CUIL 27315145290-, con domicilio real en 523 e/169 y 170 s/n°, Melchor Romero, partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Alexis Mauro Barbagelata, con domicilio constituido en Calle Diagonal 74 N°1280, Entrepiso, de La Plata, teléfono celular 2392-610542 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días Lunes a Viernes de 09 a 12 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura: -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 14 de julio de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico (Banco BBVA Francés.- Caja de Ahorro.- CBU 017021414000002574963.), adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 29 de julio de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 28 de agosto de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 28 de Septiembre de 2026 el informe General; hasta el día 14 de octubre de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 12 de mayo de 2026. Dra. Julia Bellini. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente conforme ley 25.506, art. 288, 2° parte del CCyCN. La Plata, 12 de mayo de 2026.

may. 18 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GAITAN FERNANDO JORGE, poseedor del DNI 29679527; nacido el 14/11/1982 en Remedios de Escalada, hijo de Raul Eduardo Gaitan y de Maria Elea Arias, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-24511-2500 (Registro Interno N° 11495), caratulada "Gaitan Fernando Jorge s/Amenazas en contexto de violencia familiar y por razones de género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

may. 18 v. may. 22